



# RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

Nº 04-2020-GG/ZED ILO

Ilo, 2020 Enero 21.

## VISTOS:

El Informe Nº 004-2020-OGA/ZED ILO, de la Oficina General de Administración, mediante el cual se pone a consideración de la Gerencia General la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección de ZED ILO para su aprobación, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Zona Especial de Desarrollo Ilo - ZED ILO, es un Organismo Público con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 28569 "Ley que otorga autonomía a los CETICOS hoy ZED ILO" y su modificatoria Ley Nº 28854; adscrita al Gobierno Regional de Moquegua, en virtud a la Ley Nº 29014;

Que, mediante el Informe del Vistos, la Oficina General de Administración, indica que en el marco de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, resulta conveniente la designación de un Comité de Selección en ZED ILO que se encargue de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes y servicios en general que lleve a cabo la Entidad en el presente año.

Qué; mediante Resolución de Gerencia General Nº 02-2020-GG/ZED ILO, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ZED ILO para el presente año 2020, en el cual se encuentran incluidas todas las contrataciones programadas por la Entidad.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 44.5 del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la



designación del Presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembros titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.

Que, mediante Informe N° 03-2020 ASESORIA LEGAL-ZED ILO, la Oficina de Asesoría Legal de la Entidad ha emitido opinión favorable para la emisión de la Resolución de designación del Comité de selección de ZED ILO.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS hoy ZED ILO; en concordancia con el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y Oficina General de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar al Comité de Selección de ZED ILO, que se encargará de llevar a cabo los procedimientos de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes y servicios en general de la Entidad durante el año 2020, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

#### Titulares

Econ. Freddy Raúl Avendaño Mayer. **Presidente**  
CPC Lizet Angélica Castro Díaz. **Miembro**  
Ing° Eduardo Ernesto Rivera Torres. **Miembro**

#### Suplentes

Econ. Delia Justa Loo Segovia.  
CPC Lizeth Sugeily Barrios Corrales.  
Ing. Aura Rosalyn Olaya Cruz.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución a todos los integrantes del Comité de Selección de ZED ILO, a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Operaciones e Infraestructura y Dirección de Promoción y Desarrollo de ZED ILO.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.**

